

### **I.2.1. Acuerdo 1/ CG de 13-05-22 por el que se aprueba la modificación del Acuerdo de asimilación de cargos académicos propios**

En su sesión de 14 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno acordó la asimilación de los cargos académicos recogidos en el Anexo I a los órganos unipersonales recogidos en el artículo 18 de los Estatutos de la Universidad, a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes universitarios.

Se propone la modificación del Acuerdo mediante la inclusión en el Anexo I del cargo de Coordinador/a Working Packages CIVIS y miembro Task Forces CIVIS asimilado a Director/a y Secretario/a de Departamento, respectivamente.

Se propone un cambio en el Anexo I respecto al cargo de Director/a de la Escuela de Doctorado, pasando, de ser un cargo asimilado a las y los Directores de Departamento, a serlo al de Decanas y Decanos de Facultad y Directores/as de Escuela. Por una parte, existe una similitud entre las funciones desempeñadas por el Director/a de la Escuela de Doctorado (artículo 8 del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid) y las previstas para los Decanos/as y Directores/as de centro (artículo 45 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid). Por otra parte, parece lógico que si el cargo de Subdirector/a de la Escuela de Doctorado está asimilado al cargo de Vicedecana/o, el Director o Directora de la Escuela de Doctorado lo esté al cargo de Decano/a de Facultad o Director/a de Escuela. Por último, es destacable que el número de estudiantes con matrícula en la Escuela de Doctorado es similar al de otros centros de la Universidad Autónoma de Madrid; a lo que ha de añadirse que la citada Escuela está inscrita en RUCT como centro responsable de la impartición de 35 títulos oficiales de doctorado.

**ANEXO I**  
**RELACIÓN DE ÓRGANOS UNIPERSONALES Y CARGOS ASIMILADOS**

<b>ÓRGANOS UNIPERSONALES</b> Estatutos UAM, RD 1086/89	<b>CARGOS ASIMILADOS A ÓRGANOS UNIPERSONALES UAM</b>
RECTORA/ RECTOR	
VICERRECTORES/AS SECRETARIA/O GENERAL	DEFENSOR/A DEL UNIVERSITARIO ADJUNTO/A A RECTOR/A
DECANOS/DECANAS DE FACULTAD DIRECTORAS/ES DE ESCUELA	VICERRECTORAS/ES ADJUNTAS/OS DIRECTOR/A ESCUELA DE DOCTORADO
VICEDECANAS/OS DE FACULTAD SUBDIRECTORES/AS DE ESCUELA SECRETARIOS/AS DE FACULTAD SECRETARIAS/OS DE ESCUELA	SUBDIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
DIRECTORES/DIRECTORAS DE DEPARTAMENTO	DELEGADA/O DEL RECTOR/A DIRECTOR/A DE PROGRAMA DIRECTOR/A DE OFICINA//UNIDAD/SERVICIO COORDINADOR/A DEL RECTOR/A ADJUNTO/A A DEFENSOR/A UNIVERSITARIO DIRECTOR/A COLEGIO UNIVERSITARIO COORDINADOR/A WORKING PACKAGES CIVIS
DIRECTORES/DIRECTORAS DE INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN	DIRECTOR/A DE CENTRO DE INVESTIGACIÓN
SECRETARIAS/SECRETARIOS DE DEPARTAMENTO	DELEGADA/O DE LA DECANA/O DELEGADA/O DEL DIRECTOR/A ESCUELA SECRETARIO/A DE INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN SECRETARIO/A ACADÉMICO/A ESCUELA DE DOCTORADO MIEMBRO TASK FORCES CIVIS